

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 3409** *Corrección de errores de la Orden ETD/1136/2020, de 11 de noviembre, de autorización administrativa a D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, SA, de Seguros y Reaseguros, para ampliar la actividad aseguradora al ramo de otros daños a los bienes.*

Advertido error en la publicación de la Orden ETD/1136/2020, de 11 de noviembre, de autorización administrativa a D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, SA, de Seguros y Reaseguros, para ampliar la actividad aseguradora al ramo de otros daños a los bienes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, de 2 de diciembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 108837, donde dice: «Orden ETD/1136/2020, de 11 de noviembre, de autorización administrativa a Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, SA, de Seguros y Reaseguros, para ampliar la actividad aseguradora al ramo de otros daños a los bienes»; debe decir: «Orden ETD/1136/2020, de 11 de noviembre, de autorización administrativa a D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, SA, de Seguros y Reaseguros, para ampliar la actividad aseguradora al ramo de otros daños a los bienes».